

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

**A C T A No. 38/2018**

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TREINTA Y OCHO/DOS MIL DIECIOCHO.** En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las Doce horas y treinta minutos del día Doce de Octubre del dos mil Dieciocho, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Dolores Henríquez de Funes, actuando como Presidenta en funciones.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

**PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

LIC. RENE AVALOS VENTURA	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

**DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:**

**DIRECTORES SUPLENTE**

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR.EE.
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también la Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva y el Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 37-2018 celebrada el día 05 de Octubre del 2018, la cual fue aprobada.

**TERCERO: PUNTOS DE AGENDA:****1) INFORME DE COMPRAS UACI, TERCER TRIMESTRE 2018**

El Jefe de la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), Licenciado Marco Antonio Gallegos, presentó el informe de las compras realizadas de Julio a Septiembre del 2018, que corresponde al 25.21% ejecutado del plan de compras global del año 2018.

La Junta Directiva, mostrándose satisfecha al constatar que las compras fueron realizadas conforme lo establece la LACAP y se ha dado cumplimiento al requerimiento de Ley y al Artículo 10, Literal m) de la misma, ACUERDA:

**"DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, EN RELACION A LAS COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018."**

**2) MODIFICATORIA EN FECHA MISION OFICIAL A BOLIVIA.**

Debido a compromisos Institucionales que requieren de su presencia en el país, tanto de la Señora Presidenta como de la Directora Ejecutiva, a solicitud de la Señora Presidenta, se solicitó a la Junta Directiva, modificación en la fecha de regreso al país, un día antes de lo aprobado en Acta 30-2018, de fecha 17 de Agosto del 2018 para cumplimiento de Misión Oficial a la ciudad de la Paz, Bolivia, para participar en el 17°.FERIA INTERNACIONAL DE LA PAZ (FIPAZ), marco de celebración que se aprovechará para la firma de convenio de participación en la XXVI FERIA INTERNACIONAL, presentando nuevo cuadro de inversión con la modificatoria:

MISION OFICIAL - CIFCO 2018								
N°	MISION OFICIAL	PAIS	FECHA DEL EVENTO	FECHAS DE MISION OFICIAL	DELEGADOS	VIATICOS	APROX BOLETOS	ANTICIPO LIQUIDABLE
1	17° FIPAZ - FERIA INTERNACIONAL DE LA PAZ	LA PAZ - BOLIVIA	24 OCTUBRE AL 4 NOVIEMBRE	23 - 26 OCTUBRE	Licda. Cecibel Lau	\$1,045.00	\$ 1,300.00	
					Licda. Claudia Marcia	\$ 795.00	\$ 1,300.00	\$3,000.00

En Razón de la anterior solicitud, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

**"APROBAR SE MODIFIQUE EL PERÍODO ORIGINAL DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE /2018 PARA CUMPLIMIENTO DE MISION OFICIAL, ENCOMENDADA A LAS SEÑORAS PRESIDENTA Y DIRECTORA EJECUTIVA, REDUCIENDO UN DIA DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018, POR LOS COMPROMISOS DE LABORES INSTITUCIONALES."**

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

3)

**3) MISION OFICIAL A SHANGHAI, CHINA POPULAR.**

De acuerdo a lo expresado por la señora Presidenta en reunión anterior, que en atención a la invitación recibida por parte del Organismo Promotor de Exportaciones e inversiones de El Salvador (PROESA), para participar en la Feria CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO, a realizarse en Shanghai, República Popular de China, del 5 al 10 de Noviembre del presente año, se somete a consideración de la Junta Directiva, solicitud de Misión Oficial, con la finalidad de iniciar un nuevo mercado de oportunidades Institucional, dando a conocer nuestra amplia cartera de productos y servicios.

Se presenta cuadro de inversión para tal fin:

MISIÓN OFICIAL: CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO 2018								
Nº	EVENTO	PAÍS	FECHA DEL EVENTO	MISIÓN OFICIAL	DELEGADOS	VIÁTICOS	APROX BOLETOS	ANTICIPO LIQUIDABLE
1	CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO	REPÚBLICA POPULAR CHINA, SHANGHAI	05 - 10 Nov.	02 al 12 Nov.	LICDA. CECIBEL LAU	\$ 3,945.00	\$ 1,700.00	
2			05 - 10 Nov.	02 al 12 Nov.	LICDA. CLAUDIA MANCIA	\$ 2,970.00	\$ 1,700.00	\$ 3,000.00
3			05 - 10 Nov.	02 al 12 Nov.	YINI HEBER ARGUETA	\$ 2,645.00	\$ 1,700.00	

La Junta Directiva, considerando que es una buena oportunidad para abrir nuevo mercado a los objetivos institucionales, **ACUERDA:**

1°. "APROBAR EL CUADRO DE INVERSION Y ENCOMENDAR MISION OFICIAL A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICDA. CECIBEL LAU Y QUE LE ACOMPANE LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICDA. CLAUDIA MANCIA, ASI COMO EL BARISTA YINI HEBER ARGUETA, CON LOS OBJETIVOS DE PARTICIPACION MANIFESTADOS.

2°. AUTORIZAR SE OTORQUE FONDO LIQUIDABLE POR \$ 3,000.00 QUE CONSTA EN EL CUADRO DE INVERSION A FAVOR DE LA LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, DIRECTORA EJECUTIVA, DEBIENDO PRESENTAR LA LIQUIDACION RESPECTIVA DE REGRESO AL PAIS, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.

3°. RATIFICAR QUE SI EXISTIERE LA OPORTUNIDAD DE OBTENER BOLETOS EN OFERTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES OFICIALES, SE PROCEDA A LA COMPRA DE IGUAL FORMA QUE EL AÑO ANTERIOR Y SE DOCUMENTE LO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCION EJECUTIVA".

**4) DESIGNACION PRESIDENTE EN FUNCIONES.**

Así mismo, se solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, durante la ausencia del país de la Señora Presidenta, cumpliendo Misión Oficial encomendada del 2 al 12 de Noviembre del 2018.

Oída la solicitud la Junta Directiva, ACUERDA:

**"DESIGNAR POR UNANIMIDAD, A LA LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES DIRECTORA PROPIETARIA POR EL ORGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO DEL 2 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, QUE DURA LA MISION OFICIAL, ENCOMENDADA A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ."**

**5) AUTORIZACION PAGO CREDITO HOSPITALARIO Y COASEGURO DE ASEGURADOS (SISA).**

La Licenciada Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, delegada por la Comisión de Administración y Finanzas de la Junta Directiva, informó que en la anterior reunión de Comisión de Administración y Finanzas, se conoció el caso de notificación que la Aseguradora SISA envió a la Sociedad Estrategias de Seguros, S.A. de C.V., empresa de seguros, que nos representa durante la vigencia del contrato como nuestros corredores; en dicha notificación consta una lista, de adeudos desde el año 2017, que en calidad de Co-aseguro se le deben a la Aseguradora SISA, a raíz del uso del seguro y Crédito Hospitalario como Coaseguro de Asegurados (SISA), así como de las personas que han hecho uso de éstos créditos y que aún están pendientes de pago. La Licda. Mancía informó además, que ya estamos pronto a volver a contratar pólizas de seguros de personas y bienes; y aunque en cuanto a bienes, no hemos tenido ningún reclamo que implique y afecte como siniestralidad; pero en cuanto a la póliza de personas para atención médica y hospitalización, el hecho de contar con un adeudo, crea una situación de probable impedimento para prorrogar el contrato de suministro respectivo o en su caso, un nuevo contrato luego de un proceso de licitación; además, la Licda. Mancía, informó que también se analizó, por parte de los miembros de la Comisión, que hay tres casos de ex-empleados que deben co-aseguro y que su adeudo no fue informado oportunamente, no obstante que en variadas y reiteradas ocasiones se le solicitó a la aseguradora, que se nos proveyera esa información, tanto por parte de la Administradora del Contrato, como por medio de la corredora, Estrategias de Seguros, S.A. de C.V.; pero el monto adeudado por ellos asciende a la cantidad de Un mil ochenta y nueve dólares con setenta y un centavos (\$1,089.71), que sin embargo no se nos informó, sino hasta el pasado 2 de octubre 2018; por lo que la Licda. Gilda de Moya, representante de la Sociedad corredora de seguros, por solicitud de la administración, sostendrá una reunión con personeros de la aseguradora y argumentarles que ésta asuma esa

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

---

5)

cantidad, ya que la negligencia de no contar con la información oportuna ha ocasionado el hecho de que al liquidar a las tres personas que ya no forman parte del personal de la institución no se les haya descontado y hoy es muy difícil hacer que paguen. En cuanto al monto adeudado por el resto del personal, por medio de la unidad de recursos humanos, se les ha comunicado su deuda y muchos han asumido que pagarán a la brevedad; en cambio a otros empleados y en razón de que a algunos se les han hecho cantidades que no pueden cancelar de inmediato, se ha considerado que tal y como se aprobó en Junta Directiva en el año dos mil dieciséis, se vuelva a autorizar CIFCO pague la deuda, ya que en aquella fecha se enfrentó una situación parecida, y se autorizó a la Administración de la Institución, para que pagará la deuda y que posteriormente se les descontara de su salario a los empleados, aprobando que se llegue a un acuerdo y compromiso particular, debido a que los montos adeudados y los salarios son diferentes, entre los deudores. Por lo tanto, la Comisión de Administración y Finanzas ha evaluado y recomendado a que la Junta Directiva autorice a la administración de CIFCO, para que cancele a la Aseguradora SISA, a pagar el adeudo, y se proceda a descontar a los Empleados y Funcionario deudores, mediante orden de descuento que cada uno otorgue y se proceda así, a mantener el crédito hospitalario. La Junta Directiva, después de deliberar, **ACUERDAN:**

**"AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION DE CIFCO, PARA QUE: PRIMERO, DÉ SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES CON LA EMPRESA ASEGURADORA - SISA, A FIN DE RESOLVER LA SITUACION DE LO ADEUDADO POR LOS EX - EMPLEADOS, MANTENIENDOLES INFORMADO; SEGUNDO, SE DEFINA QUIENES SERÁN LOS EMPLEADOS QUE CANCELARAN SU DEUDA, PARA DESCONTAR DEL TOTAL ADEUDADO; TERCERO, ESTABLECER QUE EMPLEADOS Y EL MONTO DE SU ADEUDO, POR QUIENES CIFCO PAGARÁ SU CUENTA, AUTORIZANDO A QUE UNA VEZ DEFINIDO EL MONTO, SE PROCEDA A PAGAR; Y CUARTO, SE DOCUMENTE CON CADA UNO DE LOS EMPLEADOS A QUIENES SE LES PAGARA SU DEUDA, SU OBLIGACION DE PAGO A CIFCO, ESTABLECIENDO LA FORMA DE PAGO, PLAZO Y MONTO DE LA CUOTA QUE SE LES DESCONTARÁ MENSUALMENTE PARA AMORTIZAR SU CUENTA. ADEMÁS SE ORDENA, QUE TANTO LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO COMO LA CORREDORA DE SEGURO, SOSTENGAN COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SOLICITANDO Y EXIGIENDO QUE MENSUALMENTE SE LES INFORME, ASI COMO A LA INSTITUCION, SOBRE LOS ADEUDOS QUE LOS ASEGURADOS ADQUIERAN COMO CO-ASEGURO."**

6)

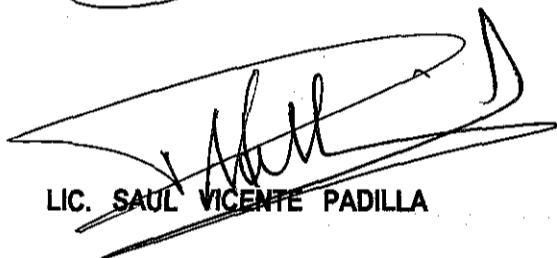
Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas y treinta minutos del mismo día.

  
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES

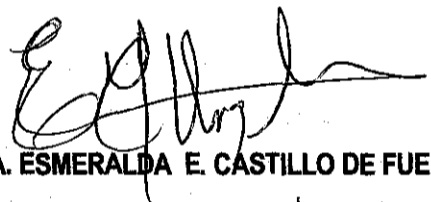
  
LIC. RENE AVALOS VENTURA

  
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON

  
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA

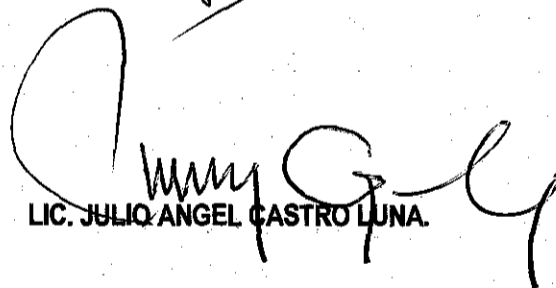
  
LIC. SAUL VICENTE PADILLA

  
LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ R.

  
LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES

  
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

  
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA

  
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA.